

Acta de Evaluación

Lista de Renuncias y Desistidos

En Chillán, a 06 de marzo de 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°932 del 07 de septiembre de 2023 que aprueba las bases de postulación y anexos al “PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO – LÍNEA KEROSENE, REGIÓN DE ÑUBLE”, desde el 20 de septiembre al 23 de octubre de 2023 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
2. Que, 10 de octubre de 2023 se publica acta aclaratoria, en el cual se amplía el pazo de postulaciones, en 5 días corridos.
3. Que, 16 de octubre de 2023 se publica acta aclaratoria, en el cual se amplía el pazo de postulaciones, en 5 días corridos.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°932 del 07 de septiembre de 2023, participaron del Programa 79 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
6. Que, con fecha 26 de octubre de 2023 se preseleccionaron a 75 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
7. Que, una vez validados los datos de las personas preseleccionadas, se procederá a elaborar el acta de quienes hayan sido seleccionados, por cada modelo de calefactor, con aquellos postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
8. Que, con fecha 23 de noviembre de 2023 se publica acta de seleccionados con 37 seleccionados los cuales tienen plazo establecido de acuerdo con las bases de postulación para ejecutar el proceso de copago.
9. Que, con fecha 06 de marzo de 2025 se actualiza comité de selección de acuerdo con bases de postulación.

10. Que, existiendo seleccionados que no ejecutaron el proceso de copagos, renunciaron al proceso, o no hubo factibilidad técnica de la instalación. Se detalla a continuación.

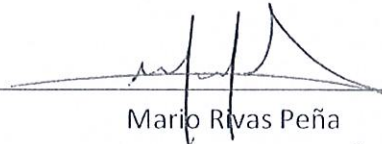
11. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los desistidos **LÍNEA KEROSENE** corresponden a:

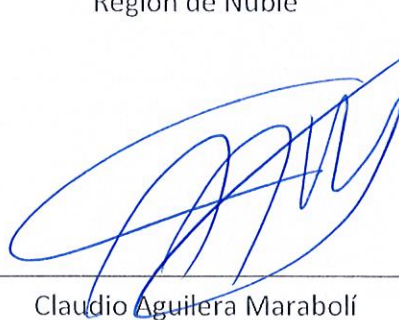
N°	Rut	Motivo
1	3.813.030-7	No factibilidad
2	7.516.646-K	Desistido
3	8.588.818-8	Desistido
4	9.630.918-K	Desistido
5	10.617.539-K	Desistido
6	13.859.485-8	No factibilidad
7	14.263.658-1	Desistido
8	14.554.343-6	Renuncia
9	15.215.890-4	Desistido
10	16.445.417-7	Desistido
11	17.990.380-6	No factibilidad
12	19.072.049-7	Desistido
13	20.501.278-8	No factibilidad
14	20.628.415-3	No factibilidad



Víctor Cuitiño Orellana
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Mario Rivas Peña
SEREMI de la Región de Ñuble
Región de Ñuble



Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.